



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2.008.

ASISTENTES

Sra. Alcaldesa-Presidenta
D^a Maria de la Paz del Moral Milla

Sres. Concejales
D. Indalecio Nieto Nieto
D^a M^a Angustias Velasco Valenzuela
D. Vicente Estepa Ortega
D^a Antonia Molina Estepa
D^a. Nicolasa Estepa Arias
D. Juan Extremera Romero

Secretario
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las nueve horas del día veintiocho de abril de dos mil ocho, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Maria de la Paz del Moral Milla, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuado de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

Abierta, públicamente, la sesión, se pasan a debatir los distintos puntos incluidos en el

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2.008 Y EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2.008.

Aprobadas por unanimidad.

2º.- RENUNCIA DE D. JOSE MARIA RODRIGUEZ LLANERA, COMO CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da lectura al escrito presentado por D. José María Rodríguez Llanera, en el que renuncia a su cargo de Concejál, por motivos personales.

La Sra. Alcaldesa, en nombre de la Corporación, desea la pronta recuperación de la hija del Sr. Concejál.

El Pleno toma conocimiento de la citada renuncia y acuerda remitir certificación del presente a la Junta Electoral Central para su conocimiento y a los efectos del envío de la Credencial de Concejál del siguiente candidato del Partido Andalucista, que en este caso es D. Jesús Milla Gómez.

3º.- DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA DE COMPLEJO DEPORTIVO HIPICO Y CENTRO ECUESTRE.

Se da cuenta a la Corporación del escrito presentado por la empresa "Advinge, S.L." en relación con el proyecto de actuación para la instalación de un "Complejo Deportivo Hípico y Centro Ecuestre", sita en este Término Municipal, para la que se necesita, previo a la aprobación, la declaración de "utilidad pública", al venir así establecido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Seguidamente el Pleno, visto el hecho de que al haber una instalación de estas características en el municipio, servirá de instrumento para el desarrollo rural, generando empleo, promoviendo el turismo y dando publicidad a nuestra comarca, por unanimidad, acuerda declarar de utilidad pública la instalación de un "Complejo Deportivo Hípico y Centro Ecuestre", en este Término municipal, promovido por Advinge, S.L.

4º.- APROBACION DE LA REVISION, A 1 DE ENERO DE 2.008, DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.



Se informa a la Corporación sobre el resultado de la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.008.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2.008 que ofrece un resultado de 4.227 habitantes.

5º.- DECRETOS, ESCRITO Y COMUNICACIONES.

Se da cuenta al Pleno de la Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de abril de 2.008:

“Con motivo de mi próxima maternidad y en virtud de los artículos 47 y 44 del R.O.F.

Por la presente vengo en resolver:

1º.- Delegar mis atribuciones de Alcaldía en los siguientes Tenientes de Alcalde y por el periodo que se indica:

D. INDALECIO NIETO NIETO desde el 1 de mayo al 15 de junio de 2.008.

D. VICENTE ESTEPA ORTEGA desde el 16 de junio al 31 de julio de 2.008.

Dª MARIA ANGUSTIAS VELASCO VALENZUELA desde el 1 al 31 de agosto de 2.008.

2º.- Esta Resolución entrará en vigor en las fechas indicadas en las delegaciones de atribuciones.

3º.- Notifíquese a los interesados.

4º.- Publíquese edicto de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº

LA ALCALDESA